



DECRETO ALCALDICIO N° 099 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **12 ENE 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°15 de fecha 11.01.2021 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de Instalación y adquisición de 01 paño fijo para oficina de rentas, por un valor de \$214.000.- más IVA, para separación de oficina y vía de escape y 1 ventana para oficina de tesorería, por un valor de \$99.000.- más IVA, esto es para las medidas que sean necesarias para el resguardo de la salud de los funcionarios públicos que efectúen las labores de atención de público, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L.**, Rut: **76.280.703-3**, por un monto de \$372.470.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para el Instalación y adquisición de 01 paño fijo para oficina de rentas, por un valor de \$214.000.- más IVA, para separación de oficina y vía de escape y 1 ventana para oficina de tesorería, por un valor de \$99.000.- más IVA, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L.**, Rut: **76.280.703-3**, por un monto de \$372.470.- IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04.000, "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo